



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 025**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 17-octubre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy **jueves diecisiete de octubre del dos mil diecinueve, a las once horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; el Ab. Hernán Acevedo Valarezo, Prosecretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Directores Municipales, medios de comunicación,*

- 1. Análisis y resolución del Memorando: 2019-120-DFM del 14 de octubre de 2019, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera (E), que contiene la propuesta de reforma presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mejía, para el cuarto trimestre del ejercicio económico año 2019.*

**1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO No. 2019-120-DFM DEL 14 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. ANA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA (E), QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019.-** *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Tiene la palabra señor Concejal Andrés Guarderas.- Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal, manifiesta: Señor Alcalde, señor Procurador, señor Secretario, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, miembros de la prensa. Hemos procedido a analizar los Concejales, la mayoría de Concejales, tuvimos la oportunidad también de tener una reunión de trabajo con los señores Directores, estuvimos presentes la mayoría de Concejales, en la cual pudimos profundizar y conocer con detenimiento, cuál es el alcance de la propuesta que se realiza, mediante el Memorando emitido por la Ing. Ana Almache. En la reunión de trabajo pudimos aclarar algunas dudas, inquietudes que teníamos, poder entender, comprender, por ejemplo, la necesidad de contar con un estudio que fije las tasas o que determine cuales deberían ser las tasas de cobro de la basura; y no solo considerado el servicio de recolección, sino también de manera integral la parte de procesamiento y de gestión ambiental. Entendemos que es una necesidad hacer el estudio en el sentido de que para poder seguir cobrando a través de la Empresa Eléctrica, se requiere, se demanda, de este estudio, y se dio un plazo inclusive de 180 días, que entendemos fenece a finales de este año, en el mes de diciembre. En ese sentido, para poder seguir cobrando a través de la Empresa Eléctrica, que creemos es el mejor mecanismo de recolección, de cobro de las tasas, algún otro que sea de manera directa, a través de Tesorería, implicaría no solo costos operativos para el Municipio, sino también el tema de cartera vencida, que puede*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 025**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 17-octubre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

sucedier. Entonces, el requerimiento de la contratación de una consultoría para el estudio de la fijación de tasas, es plenamente justificado, los montos entendemos que están dentro de los montos fijados referencialmente, entendemos que está acorde con la cantidad de temas que se deben resolver en la consultoría, lo que está fijado en los “Términos de Referencia”, que constan en el expediente, constan en el Informe, sin duda, como en todo proceso, la necesidad que manifestamos de que haya algunos oferentes, es decir, que se haga el concurso respectivo; y que se contrate la mejor opción; y en el monto de dónde van a salir esos recursos, en relación a esa consultoría, que está propuesto sea USD \$50.000,00; cancelando una consultoría que se tenía para el análisis multitemporal de la expansión urbana del cantón Mejía, que ese estudio se lo puede hacer directamente por parte de nuestros profesionales del Municipio; y también complementados por USD \$15.000,00 que viene del fondo de emergencias, pero entendemos que si hubiera alguna emergencia, pues podríamos rápidamente nosotros ubicar fondos de cualquier Dirección y solventar esos montos. Entonces, en relación al estudio, a la consultoría, para gestión de la Tasa por concepto de Gestión Integral de Recursos Sólidos; estamos totalmente de acuerdo-De igual manera, hemos podido constatar en el Informe presentado, que existen algunos vehículos, inclusive del año 1999, que están requiriendo mucho gasto de mantenimiento, y en ese sentido justifica también el reemplazarlos, al menos con el monto que se tiene establecido, al menos dos vehículos se puede adquirir; quizás pedir a los Directores, que nos pueda explicar de manera muy breve en qué consiste el estudio que se va a realizar; y de igual manera la parte administrativa que nos pueda justificar la necesidad de inversión en los vehículos.- **María Teresa Albuja Calvachi, Coordinadora de Servicios Públicos e Higiene**, manifiesta: Muy buenos días, efectivamente, nosotros estamos solicitando y es eminentemente necesario realizar este estudio, debido a que nosotros realizamos la recolección por concepto de “Tasa de recolección de residuos”, por medio de la Empresa Eléctrica, tanto “Quito” como “CNEL”; debido a una reforma en uno de los artículos, donde nos indica que ya no puede estar este costo indexado a la generación o consumo de energía que realiza cada uno, sea este sector comercial, domiciliario o industrial; para nosotros poder firmar nuevamente un Convenio, necesitamos entregar algunos elementos que están considerados dentro de la Consultoría; dentro de estos elementos están: **1) Un catastro que debe ser de las personas que reciben efectivamente el servicio de recolección, y en este caso sería de una gestión integral de residuos sólidos; 2) Establecer el costo o la tasa por este concepto, nuevamente que no este indexada al consumo, como lo estaba actualmente; y 3) Todo esto debe estar en Ordenanza. Posterior a todo esto, debemos garantizar un plan de difusión; estos son los productos que nosotros esperamos de la Consultoría; con esto nosotros vamos a equilibrar cuáles eran los ingresos, y mantenerlos para no repercutir esto en los ingresos que nos dan por concepto de recolección. ¿No sé si es que tienen alguna pregunta o inquietud?- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Señores Concejales, si hay alguna pregunta de índole técnica.- **Mgs. Darwin Lenin Carranza Rojas, Director Administrativo**, manifiesta: Buenos días, señor Alcalde, señor Secretario, señor Procurador Síndico, señorita Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, agradecemos la oportunidad que nos dan para poder



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 025**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 17-octubre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*manifestar y defender el perfil del proyecto de esta reforma, realmente ustedes, señores Concejales conocedores, y el día de ayer, pudieron constatar cual ha sido el informe técnico entregado por la persona que está liderando la mecánica de aquí de la Institución, respecto a las necesidades que tenemos en el parque automotor de la institución. Hay vehículos que tienen más de 20 años, vehículos livianos, maquinaria, que realmente nos están costando muchísimo dinero, tener que darles el respectivo mantenimiento correctivo y preventivo. Bajo esa circunstancia, nosotros hemos considerado que es momento para nosotros poder adquirir vehículos, que puedan solventar las diferentes necesidades que se dan en territorios, para que nuestras Direcciones, puedan realizar los diferentes proyectos. Queremos agradecer por esa apertura que tuvimos el día de ayer, y justificar que el proyecto enmarcará la adquisición de vehículos en este año. Muchas gracias.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: Si, en ese sentido, entonces tenemos clara la necesidad, sin duda aun hay ciertos vehículos que por la vejez, por el uso, demandan demasiado costo; y en ese sentido nos conviene al Municipio, tener unos vehículos en mejor estado, que demanden menor costo. Queremos aprovechar para hacer la recomendación señor Director Administrativo, en el sentido de que se vea, se analice las mejores opciones en cuanto a los proveedores de servicios y de repuestos, y de mantenimiento; que sea la mejor opción en cuanto a precio y calidad; y que se vean los mecanismos para asegurar que se hagan los mantenimientos, en los tiempos que se deben hacer, adecuadamente, porque ese es un tema preventivo, pero que también se gaste en lo que sea estrictamente necesario. **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: Buenos días con los presentes, las y los señores Directores, compañera Vicealcaldesa, señores Concejales, señor Prosecretario, señor Secretario, señor Procurador Síndico, señor Alcalde. Luego de haber generado un análisis con respecto a la propuesta de la primera reforma presupuestaria, presentada al Concejo Municipal, planteo la siguiente moción señor Alcalde: “Que de conformidad con el Art. 57, literal h); Art. 60; Art. 255; Art. 256, segundo inciso; se autorice la reforma presupuestaria de la siguiente manera: **Programa 2.1.1.**; Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación; partida 73.06.06; descripción: Contratación de instructores para actividades de gestión cultural, social y deportiva; presupuesto inicial: USD \$72.623,00; disminución: USD \$68.000,00; el presupuesto final que quedaría sería: USD \$4.623,00. Del **programa 1.2.1.**; Dirección Administrativa, partida: 84.01.04; descripción: Adquisición de vehículo; aumento: USD \$68.000,00; presupuesto final: USD \$68.000,00. **Programa 3.3.1.**; Gestión Ambiental y Riesgos; partida: 73.08.21; descripción: Fondo para emergencias-apoyo para servicios de emergencia; presupuesto inicial: USD \$15.000,00; disminución: USD \$15.000,00. **Programa 3.1.1.**; Dirección de Planificación Territorial; partida: 73.06.01; descripción: Contratación de una consultoría para el análisis multitemporal de la expansión urbana del cantón Mejía; presupuesto inicial: USD \$50.000,00; disminución: USD \$50.000,00. **Programa 3.4.1.**; Servicios Públicos e Higiene; partida: 73.06.05; descripción: Consultoría “Estudio para la fijación de la tasa por concepto de gestión integral de residuos sólidos, sociabilización y actualización de registro de usuarios del servicio”; presupuesto inicial: USD \$0,00; aumento: USD \$65.000,00; presupuesto final: USD \$65.000,00. De*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 025**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 17-octubre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

tal manera quedaría.- Presupuesto inicial: USD \$137.623,00; aumento: USD \$133.000,00; disminución: USD \$133.000,00; presupuesto final: USD \$137.623,00”; hasta ahí la moción señor Alcalde, únicamente mencionarles que la utilización de estos recursos se de adecuadamente a los responsables de cada una de las Direcciones, a fin de que podamos contratar servicios en cuanto a se refiere a “Consultoría”, adecuados; y también la compra de vehículos de buena calidad, para que tengan un manejo adecuado. En cuanto se refiere a la sociabilización, la palabra adecuada es “socialización”, hasta ahí la moción señor Alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, ¿Existe el apoyo a la misma señores Concejales, señorita Concejala? Existiendo apoyo a la misma, por favor señor Secretario proceda a la lectura de la moción presentada y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: **MOCIÓN.** - La moción hecha por el señor Concejal Henry Monga es la siguiente: “De conformidad con el Art. 57, literal h); Art. 60; Art. 255; Art. 256, segundo inciso; se autorice la reforma presupuestaria de la siguiente manera: **Programa 2.1.1.**; Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación; partida 73.06.06; descripción: Contratación de instructores para actividades de gestión cultural, social y deportiva; presupuesto inicial: USD \$72.623,00; disminución: USD \$68.000,00; el presupuesto final que quedaría sería: USD \$4.623,00. **Del programa 1.2.1.**; Dirección Administrativa, partida: 84.01.04; descripción: Adquisición de vehículos; aumento: USD \$68.000,00; presupuesto final: USD \$68.000,00. **Programa 3.3.1.**; Gestión Ambiental y Riesgos; partida: 73.08.21; descripción: Fondo para emergencias-apoyo para servicios de emergencia; presupuesto inicial: USD \$15.000,00; disminución: USD \$15.000,00. **Programa 3.1.1.**; Dirección de Planificación Territorial; partida: 73.06.01; descripción: Contratación de una consultoría para el análisis multitemporal de la expansión urbana del cantón Mejía; presupuesto inicial: USD \$50.000,00; disminución: USD \$50.000,00. **Programa 3.4.1.**; Dirección Servicios Públicos e Higiene; partida: 73.06.05; descripción: Consultoría “Estudio para la fijación de la tasa por concepto de gestión integral de residuos sólidos, socialización y actualización de registro de usuarios del servicio”; presupuesto inicial: USD \$0,00; aumento: USD \$65.000,00; presupuesto final: USD \$65.000,00. De tal manera quedaría.- Presupuesto inicial: USD \$137.623,00; aumento: USD \$133.000,00; disminución: USD \$133.000,00; presupuesto final: USD \$137.623,00”. Señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: A favor votan señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve:** “De conformidad con el Art. 57, literal h); Art. 60; Art. 255; Art. 256, segundo inciso; se autorice la reforma presupuestaria de la siguiente manera: **Programa 2.1.1.**; Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación; partida 73.06.06; descripción: Contratación de instructores para actividades de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 025**



**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 17-octubre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*gestión cultural, social y deportiva; presupuesto inicial: USD \$72.623,00; disminución: USD \$68.000,00; el presupuesto final que quedaría sería: USD \$4.623,00. Del programa 1.2.1.; Dirección Administrativa, partida: 84.01.04; descripción: Adquisición de vehículos; aumento: USD \$68.000,00; presupuesto final: USD \$68.000,00. Programa 3.3.1.; Gestión Ambiental y Riesgos; partida: 73.08.21; descripción: Fondo para emergencias-apoyo para servicios de emergencia; presupuesto inicial: USD \$15.000,00; disminución: USD \$15.000,00. Programa 3.1.1.; Dirección de Planificación Territorial; partida: 73.06.01; descripción: Contratación de una consultoría para el análisis multitemporal de la expansión urbana del cantón Mejía; presupuesto inicial: USD \$50.000,00; disminución: USD \$50.000,00. Programa 3.4.1.; Dirección Servicios Públicos e Higiene; partida: 73.06.05; descripción: Consultoría "Estudio para la fijación de la tasa por concepto de gestión integral de residuos sólidos, socialización y actualización de registro de usuarios del servicio"; presupuesto inicial: USD \$0,00; aumento: USD \$65.000,00; presupuesto final: USD \$65.000,00. De tal manera quedaría.- Presupuesto inicial: USD \$137.623,00; aumento: USD \$133.000,00; disminución: USD \$133.000,00; presupuesto final: USD \$137.623,00".- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: ¿Existe algún otro punto del orden del día señor Secretario?- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: Todos los puntos han sido tratados señor Alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Siendo las 11h26 clausuramos la sesión extraordinaria. Muchas gracias señores Concejales, señorita Concejala.*

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto  
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.-** *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019.-CERTIFICO.-*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*